



Madrid, 4 de marzo de 2015

Queridos compañeros,

Como vosotros, soy consciente de los sacrificios personales y profesionales que durante años nuestras familias han tenido que asumir por acompañarnos a lo largo de nuestras carreras en el exterior. La Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado pretende por fin satisfacer las justas reivindicaciones que a lo largo de décadas las familias han planteado. El Sr. Ministro ha hecho suyas estas aspiraciones y me ha encomendado la labor de trabajar para propiciar las condiciones adecuadas que permitan a nuestras familias acompañarnos.

Desde el ámbito de la Subsecretaría hemos comenzado a adoptar medidas que permitan cumplir con este objetivo. La primera de ellas ha sido la creación, dentro de la Subdirección General de Personal, de la **Unidad de Apoyo a la Familia del Servicio Exterior**.

La Unidad, que ha comenzado su andadura hace escasos meses, tiene como finalidad la mejora integral de las condiciones de vida de las familias del Servicio Exterior. A modo de síntesis, los principales ejes de actuación de la Unidad son los siguientes:

- **Facilitar la inserción laboral del cónyuge en destino.** Ello comprende tanto la suscripción de nuevos Acuerdos Bilaterales que permitan al cónyuge trabajar en el país de destino sin renunciar a las inmunidades que le corresponden, como la próxima puesta en marcha de un portal Web que facilite la búsqueda efectiva de empleo orientada a nuestros familiares en el exterior.
- **Asegurar la cobertura sanitaria efectiva y los derechos de seguridad social.** Desde esta Subsecretaría se están llevando a cabo negociaciones con los Departamentos competentes para adaptar la acción protectora que el Estado dispensa a su personal en el exterior y a sus familiares beneficiarios con el fin de atenuar los inconvenientes vinculados a su desplazamiento al exterior. Se trata de habilitar vías para que el cónyuge que nos acompañe al exterior pueda, por un lado seguir gozando de una cobertura sanitaria adecuada y, por el otro seguir cotizando a la Seguridad Social para conservar y perfeccionar sus derechos a prestaciones fundamentales como la jubilación.
- **Apoyo en el ámbito de escolarización de los hijos tanto en destino como a la vuelta a Servicios Centrales.** A nivel externo, la Unidad tratará de mejorar la información acerca de la oferta educativa existente



en los diversos destinos y entablará negociaciones con los Departamentos competentes para la actualización progresiva de la cuantía de la indemnización por escolarización. A nivel interno, el objetivo es adaptar las condiciones de escolarización de los hijos del Servicio Exterior a sus circunstancias especiales (plazos, centros, necesidades especiales, etc.).

- **Mejora de la información.** Que se da también a dos niveles, interno y externo. A nivel interno, la próxima puesta en marcha del Portal Web "Belisama" pretende habilitar un espacio de intercambio eficaz de información relevante para las familias. A nivel externo, se están llevando a cabo diversas actuaciones para sensibilizar a la Administración y al conjunto de la sociedad española sobre la situación real de las familias del Servicio Exterior. A modo de ejemplo, es destacable la inclusión de este colectivo como una figura acreedora de protección especial en el próximo Plan Integral de Apoyo a la Familia (PIAF).
- **Mejora de la formación:** La Unidad de Apoyo a la Familia está diseñando actividades formativas específicas para capacitar a los cónyuges y dotarles de herramientas que les permitan afrontar con éxito los retos que supone tanto el desplazamiento al exterior como el posterior regreso a España. Ello incluye tanto la formación en habilidades lingüísticas específicas como la adquisición de competencias personales. La Unidad cuenta con la colaboración de una psicóloga encargada del diseño de actividades formativas en este ámbito.

La creación de la Unidad de Apoyo a Familias del Servicio Exterior constituye un primer impulso que se suma a los importantes esfuerzos que la Asociación de Familias de Diplomáticos y Funcionarios del Servicio Exterior ha venido desarrollando y con la que seguiremos colaborando en pos de la mejora global del Servicio Exterior.

Os animo a que, en tanto que atesoráis experiencia en este campo, aportéis todas las ideas y sugerencias que estiméis a la Unidad de Familia a través de su buzón correo electrónico: unidad.familias@maec.es

Un placer daros pna loda
[Firma]
Cristóbal González-Aller Jurado